

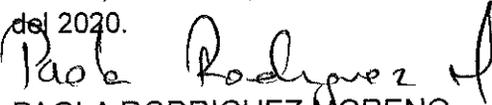


PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO

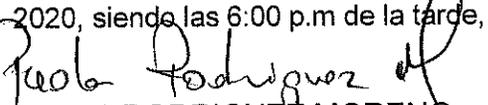
REFERENCIA:	Contestación a la petición identificada bajo el sistema de gestión documental ORFEO N° 202041330100029672 de fecha 18 de mayo de 2020.
FUNDAMENTO DEL AVISO:	Imposibilidad de entregar de manera personal la respuesta al interesado(a), por cuanto el ciudadano aportó dirección errada.
FECHA DE PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA PAGINA WEB Y OFICINA DAGMA:	Del <u>26</u> de <u>noviembre</u> del 2020 al <u>07</u> de <u>diciembre</u> del 2020.

El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – Dagma, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, y en vista de no haber sido posible notificar de manera personal al señor(a) CARLOS ALBERTO VALENCIA BEDOYA, debido a que la dirección aportada para la notificación no pudo ser encontrada, por lo tanto, se procede a notificar por medio del presente AVISO, con el fin de dar a conocer la existencia y contenido del oficio identificado bajo el sistema de gestión documental ORFEO N° 202041330100036491 de fecha 23 de junio de 2020, el cual da respuesta a la petición interpuesta por el/la mencionado(a) señor(a).

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: En Santiago de Cali, se fija el presente aviso en lugar visible del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA y en la página Web de la Alcaldía de Santiago de Cali <http://www.cali.gov.co/dagma/>, por un término de cinco (5) días hábiles, los cuales, comenzarán a contabilizarse desde el día hoy 26 de noviembre del 2020.


PAOLA RODRIGUEZ MORENO
Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: En Santiago de Cali, hoy 07 del diciembre de 2020, siendo las 6:00 p.m de la tarde, se desfija el presente aviso.


PAOLA RODRIGUEZ MORENO
Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión

Elaboro: Raúl Palacios Gómez – Contratista
Reviso: Carolina Vallejo Bravo – Contratista
Alejandra Isabel Ayala – Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace: <http://www.cali.gov.co/publicaciones/103935/percepcion-del-usuario/>

Servicios Postales Nacionales S.A. NIE 290.002.979 DE 25 DE 95 A 95
Atención al Usuario: (01) 4723000 - 01 8000 111 210 - www.serviciospn.com.co
Ministerio de Correos y Telecomunicaciones

472

RECEBIDO

Membre Rista Social
Dirección: AVENIDA 2 NORTE NO. 101
Ciudad: VALLE DEL CAUCA
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Codigo postal: 760045486
Envío: YG2S190828CC

RECEBIDO

Nombre Rista Social: CARLOS VALLENCIA
Dirección: CALLE 70 NORTE # 2N-101
Ciudad: VALLE DEL CAUCA
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Codigo postal: 760045486
Fecha admisión: 30/09/2020 18:11:28



ALDÍA DE
AGO DE CALI
MINISTERIO ADMINISTRATIVO
DE MEDIO AMBIENTE

OS VALENCIA
70 Norte No. 2N -101
AS DE LOS RIOS
Telefono: 3183638829

NO: RESPUESTA SOLICITUD DE RADICADO DAGMA NO.
41330100029672 DEL 17/05/2020 SOBRE PRESENCIA DE CARACOL
AFRICANO.



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202041330100036491
Fecha: 23-06-2020
TRD: 4133.010.1.31.47.003649
Rad. Padre: 202041330100029672

Cordial saludo.

En respuesta a su solicitud relacionada con la presencia de Caracol Gigante Africano (*Achatina fulica*) ubicado en la Calle 70 Norte No. 2N -101 el DAGMA le informa que el día 23/06/2020 se realizó operativo por el personal del grupo de Gestión de Fauna Silvestre del DAGMA, en dicha jornada se hizo la recolección de individuos.

De la diligencia realizada por la entidad se adelantó como soporte documental el acta de control ambiental No. 49502.

Así mismo se le informa que el Caracol Gigante Africano (*Achatina fulica*), es una especie originaria del África tropical, de la cual se desconocen a ciencia cierta sus antecedentes de introducción en el país. Crece y se reproduce a gran velocidad, por lo que se considera invasora y capaz de producir graves daños en ecosistemas y cultivos tropicales. Además de los impactos ecológicos y económicos mencionados, *A. fúlca* es considerado un riesgo potencial para la salud humana, puesto que puede llevar como hospedero intermediario a dos especies de nematodos (parásitos) cuyo hospedero y vector definitivo son los ratones, ratas y accidentalmente los humanos. Ambos patógenos pueden ser transmitidos a las personas por alimentos contaminados, por contacto directo con la baba del animal a través de la boca, nariz, ojos o heridas; sin embargo, en Colombia no existe reporte de personas que hayan sido portadoras de estos nematodos.

El DAGMA viene realizando la recolección y disposición final de estos especímenes desde inicios del 2012, con sucesivas capturas manuales de individuos y educación a la comunidad en los barrios donde se ha reportado proliferación de la especie y planea continuar haciéndolo de manera conjunta con la comunidad, particularmente en épocas con humedad relativa alta.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202041330100036491

Fecha: 23-06-2020

TRD: 4133.010.1.31.47.003649

Rad. Padre: 202041330100029672

Debido a la necesidad de utilizar eficientemente los recursos del Municipio, se requiere la participación y compromiso de los ciudadanos en el desarrollo de esta labor, de acuerdo con las estrategias concertadas entre el DAGMA, la CVC, la Policía Ambiental y la Secretaría de Salud Municipal. La forma de colaborar consiste en capturar los individuos que se encuentran dentro y fuera de las residencias o predios privados (utilizando guantes de látex o recogedor de basura y escoba) y reunirlos en recipiente de sellado hermético, en bolsa plástica con mezcla de cal y sal. Al contar con un promedio de 150 caracoles recolectados, llamar al número telefónico de grupo el cual es 6530869 para realizar la disposición final de estos, esto se realizará de acuerdo con previa concertación con el solicitante. También puede trasladarlos al Vivero Municipal con dirección en la Avenida 2 Norte # 35^a- 40 de la ciudad, esta actividad se realiza de lunes a viernes en horarios de 8:00 AM a 5:00 PM. En caso de requerir más información favor comunicarse al teléfono 6530869.

Finalmente, se recomienda colgar una copia de esta contestación en cartelera de las Instituciones Educativas del sector, en la Junta de Acción Comunal y parroquia del barrio, o repartirla directamente a la comunidad, ya que es indispensable para el control de la especie la cooperación de la ciudadanía.

Atentamente,

JOHN ALEXANDER POSSO OSORIO
Subdirector de Gestión de Calidad Ambiental – DAGMA
Departamento Administrativo De Gestión Del Medio Ambiente - DAGMA

Copia Archivo

Proyecto y elaboró: Marc Antony Paz Rivas – Contratista
Revisó: Juan Carlos Moreno Benavides - Contratista
Claudine Urbano Celorio – Apoyo a la Subdirección de Calidad Ambiental – Contratista

En atención del desarrollo de nuestros sistemas integrados de gestión le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

[http://www.cali.gov.co/informática/comunicaciones/103835/encuesta para medir la satisfaccion del usuario/](http://www.cali.gov.co/informática/comunicaciones/103835/encuesta_para_medir_la_satisfaccion_del_usuario/)

Vivero-municipal - Aveni
Teléfono: 6530869
www.cali.gov.co

472	Motivos de Devolución	<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
		<input checked="" type="checkbox"/> Retenido	<input checked="" type="checkbox"/> No Reclamado
		<input checked="" type="checkbox"/> Causado	<input checked="" type="checkbox"/> No Contactado
	Dirección Errada	<input checked="" type="checkbox"/> Faltado	<input checked="" type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	No Resido	<input checked="" type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del Distribuidor:		Nombre del Distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	